

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25858 MATARÓ

Doña Cristina Martínez Jordán, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Mataró, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 16/2018
Sección: Concurso consecutivo 16/2018.

NIG: 0812142120178164632.

Fecha del auto de declaración. 07/03/2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Daniel Risquete Bautista, con 41007767D, con domicilio en Calle Josep Poeta Punsola 1-3, 1º 3ª, 08304 - Mataró.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

Alejandro Palomar Maristany, de profesión abogado.

Dirección postal: calle Tigre, n.º 9 Valldoreix - Sant Cugat del Vallés (08197)-
Barcelona.

Dirección electrónica: a.palomar@icab.cat.

Régimen de las facultades del concursado. La deudora queda suspendida en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Francisco Tomás y Valiente - Mataró.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Mataró, 4 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180030168-1